

EXTRACTO DEL ACTA No. 091 DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DEL GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. ESP

“En Bogotá, D.C., siendo las nueve (9:00) a.m., del día veintinueve (29) de marzo del año dos mil veintitrés (2023), previa convocatoria realizada mediante aviso publicado en el diario El Tiempo el veinticinco (25) de febrero del mismo año, suscrito por el Presidente de la Sociedad y el Presidente de la Junta Directiva, con treinta (30) días comunes de antelación a la presente reunión de conformidad con lo indicado en el artículo 46 de los Estatutos Sociales, se reunió en el Centro Cultural del Colegio Gimnasio Moderno, ubicado en la Carrera 9 No. 74 – 63, Bogotá D.C., Colombia, la Asamblea General de Accionistas de Grupo Energía Bogotá S.A. ESP en reunión ordinaria, a la cual asistieron los siguientes accionistas:

Accionista	No. de identificación accionista	Asistente	No. de identificación asistente	No. de acciones	Porcentaje de participación
Bogota Distrito Capital	8.999.990.619	Juan Carlos Thomas Bohórquez	79.796.411	6.030.406.241	65,68228%
Fdo De Pensiones Obligatorias Proteccion Moderado	8.002.297.390	María Camila Forero López	1.019.111.894	535.849.356	5,83639%
Fondo De Pensiones Obligatorias Proteccion Mayor R	9.003.798.964	María Camila Forero López	1.019.111.894	93.925.756	1,02303%
Fondo De Cesantías Proteccion-Largo Plazo	8.001.704.945	María Camila Forero López	1.019.111.894	25.176.922	0,27422%
Fondo De Pensiones Obligatorias Proteccion Retiro	9.003.799.210	María Camila Forero López	1.019.111.894	21.443.035	0,23355%
Fondo De Pensiones Obligatorias Proteccion Conserv	9.003.797.593	María Camila Forero López	1.019.111.894	15.398.277	0,16772%
Vol-Moder Fondo De Pensiones Proteccion	80.019.828.151	María Camila Forero López	1.019.111.894	3.470.748	0,03780%
Vol-Eqcol Fondo De Pensiones Proteccion	80.019.828.152	María Camila Forero López	1.019.111.894	2.686.963	0,02927%
Vol-Crecim Fondo De Pensiones Proteccion	80.019.828.153	María Camila Forero López	1.019.111.894	2.061.685	0,02246%
Vol-Conser Fondo De Pensiones Proteccion	80.019.828.154	María Camila Forero López	1.019.111.894	567.477	0,00618%
Pi-Cpen Fondo De Pensiones Proteccion	80.019.828.155	María Camila Forero López	1.019.111.894	499.010	0,00544%
Pi-Cpargos Fondo De Pensiones Proteccion	80.019.828.156	María Camila Forero López	1.019.111.894	354.556	0,00386%
Fondo De Pensiones Smurfit De Colombia	8.001.865.707	María Camila Forero López	1.019.111.894	291.640	0,00318%
Pi-Solla Fondo De Pensiones Proteccion	80.019.828.157	María Camila Forero López	1.019.111.894	55.969	0,00061%
Pi-Mutuoco Fondo De Pensiones Proteccion	80.019.828.158	María Camila Forero López	1.019.111.894	51.635	0,00056%
Corporacion Financiera Colombiana S.A.	8.903.006.536	Ana Josefina Becerra Bequis	57.433.743	475.298.648	5,17688%
Fondo Bursatil Ishares Msci Colcap	9.004.402.831	Lourdes Jimenez	1.018.514.951	197.132.009	2,14713%
Global X Msci Colombia Etf	9.002.629.399	Lourdes Jimenez	1.018.514.951	4.115.923	0,04483%
Legal & General Assurance Pensions Management	8.300.199.972	Lourdes Jimenez	1.018.514.951	1.417.035	0,01543%
Parametric Tax-Managed Emerging Markets Fund	9.000.285.538	Lourdes Jimenez	1.018.514.951	865.746	0,00943%
The Bank Of New York Mellon (International) Limite	9.015.588.665	Lourdes Jimenez	1.018.514.951	855.700	0,00932%
Ensing Peak Advisors Inc	9.000.021.492	Lourdes Jimenez	1.018.514.951	782.700	0,00853%
Parametric Tmemc Fund Lp	9.011.433.741	Lourdes Jimenez	1.018.514.951	600.450	0,00654%

Accionista	No. de identificación accionista	Asistente	No. de identificación asistente	No. de acciones	Porcentaje de participación
Laerernes Pension Forsikringsaktieselskab	9.011.806.750	Lourdes Jimenez	1.018.514.951	571.084	0,00622%
Ishares Msci Emerging Markets Multifactor Etf	9.008.329.134	Lourdes Jimenez	1.018.514.951	535.283	0,00583%
Ssga Spdr Etf Europe Ii Public Limited Company	9.006.570.947	Lourdes Jimenez	1.018.514.951	520.314	0,00567%
Jnl Emerging Markets Index Fund	9.014.698.290	Lourdes Jimenez	1.018.514.951	348.506	0,00380%
Evtc Cit For Ebp-Evtc Parametric Sem Core Equity F	9.005.667.445	Lourdes Jimenez	1.018.514.951	302.183	0,00329%
Parametric Emerging Markets Fund	9.000.930.533	Lourdes Jimenez	1.018.514.951	266.900	0,00291%
Eaton Vance Trust Company Common Trust Fund-Parame	9.004.340.466	Lourdes Jimenez	1.018.514.951	168.523	0,00184%
Eaton Vance Collective Investment Trust For Employ	9.001.966.891	Lourdes Jimenez	1.018.514.951	148.522	0,00162%
City Of Los Angeles Fire And Police Pension Plan	9.002.601.807	Lourdes Jimenez	1.018.514.951	115.025	0,00125%
Asset Management Exchange Ucits Ccf	9.013.317.163	Lourdes Jimenez	1.018.514.951	93.023	0,00101%
Flexshhares Morningstar Emerging Markets Factor Ti	9.005.561.103	Lourdes Jimenez	1.018.514.951	87.796	0,00096%
Morgan Stanley Investment Funds	9.001.338.991	Lourdes Jimenez	1.018.514.951	70.161	0,00076%
Internacional Monetary Fund Staff Retirement Plan	9.000.192.947	Lourdes Jimenez	1.018.514.951	60.900	0,00066%
Strive Emerging Markets Ex-China Etf	9.016.331.296	Lourdes Jimenez	1.018.514.951	55.944	0,00061%
Eaton Vance Management	9.007.928.316	Lourdes Jimenez	1.018.514.951	36.505	0,00040%
Strategic International Equity Fund.	9.008.096.520	Lourdes Jimenez	1.018.514.951	25.723	0,00028%
John Hancock Funds Ii Emerging Markets Fund	9.005.700.300	Lourdes Jimenez	1.018.514.951	17.578	0,00019%
International Monetary Fund Retired Staff Benefits	9.011.412.411	Lourdes Jimenez	1.018.514.951	14.600	0,00016%
Franklin Templeton Etf Trust-Franklin Emerging Mar	9.009.653.761	Lourdes Jimenez	1.018.514.951	12.035	0,00013%
Cc&L Q Global Equity Fund	9.006.085.100	Lourdes Jimenez	1.018.514.951	4.341	0,00005%
Cc&L Q International Equity Fund	9.002.753.547	Lourdes Jimenez	1.018.514.951	3.151	0,00003%
Cc&L Q Global Small Cap Equity Fund	9.013.696.611	Lourdes Jimenez	1.018.514.951	2.017	0,00002%
Dimensional Emerging Core Equity Market Etf Of Dim	9.014.119.876	Lourdes Jimenez	1.018.514.951	1.688	0,00002%
Cc And L Q Emerging Markets Equity Fund	9.006.228.862	Lourdes Jimenez	1.018.514.951	1.553	0,00002%
Cc&L Q Group Global Equity Fund	9.006.085.053	Lourdes Jimenez	1.018.514.951	1.319	0,00001%
Saenz Orlando	17.112.144	Orlando Saenz	17.112.144	111.892	0,00122%
Garcia Clopatofsky Juanita	1.020.713.955	Juanita Garcia Clopatofsky	1.020.713.955	2.477	0,00003%
Laverde Salazar Ana Maria	41.925.970	Ana Maria Laverde Salazar	41.925.970	1.851	0,00002%
Amaya Camargo Elkin Ferney	80.770.826	Beatriz Camargo Mendoza	20.299.042	2.024	0,00002%
Rios Ramirez Katerine	52.711.186	Katerine Rios Ramirez	52.711.186	7.692	0,00008%
Camilo Alberto Erazo Aguilar	80.160.461	Camilo Alberto Erazo Aguilar	80.160.461	7.432	0,00008%
Fondo De Pensiones Obligatorias Porvenir Moderado	8.002.248.088	Sebastian Fernandez Bonilla	80.875.529	714.495.030	7,78217%

Accionista	No. de identificación accionista	Asistente	No. de identificación asistente	No. de acciones	Porcentaje de participación
Fondo Pensiones Obligator. Porvenir Mayor Riesgo	9.003.875.268	Sebastian Fernandez Bonilla	80.875.529	133.238.997	1,45122%
Fondo De Cesantias Porvenir	8.001.700.437	Sebastian Fernandez Bonilla	80.875.529	23.172.911	0,25240%
Fondo Especial Porvenir De Retiro Programado	9.003.949.600	Sebastian Fernandez Bonilla	80.875.529	16.755.629	0,18250%
Fondo Pensiones Obligatorias Porvenir Conservador	9.003.875.196	Sebastian Fernandez Bonilla	80.875.529	15.102.618	0,16450%
Fpv Alternativa 166 Acciones Eeb - Empresa Energia	8.300.062.700	Sebastian Fernandez Bonilla	80.875.529	12.995.853	0,14155%
F.P.V Alternativa 8 - Diversificada Extrema	8.300.062.700	Sebastian Fernandez Bonilla	80.875.529	970.252	0,01057%
Alternativa 60	8.300.062.700	Sebastian Fernandez Bonilla	80.875.529	623.781	0,00679%
Fpv Acciones Colombia Pesos	8.300.062.700	Sebastian Fernandez Bonilla	80.875.529	597.606	0,00651%
Alternativa 68-En Sus Manos Estudio 2022	8.300.062.700	Sebastian Fernandez Bonilla	80.875.529	530.430	0,00578%
Fondo Mutuo De Inv D/L Trab.Carton De Colombia	8.300.062.700	Sebastian Fernandez Bonilla	80.875.529	147.271	0,00160%
Fondo Voluntario De Pension Porvenir Azula	8.300.062.700	Sebastian Fernandez Bonilla	80.875.529	99.520	0,00108%
Fpv Alternativa Arquimed	8.300.062.700	Sebastian Fernandez Bonilla	80.875.529	7.500	0,00008%
Daicy Salazar Ortiz	51.610.417	Daicy Ruth Salazar Ortiz	51.610.417	64.700	0,00070%
Paez Garcia Hector Alirio	2.921.620	Hector Alirio Peaz Garcia	2.921.620	3.100	0,00003%
Murcia Guzman Alfonso	17.171.391	Alfonso Murcia Guzman	17.171.391	3.846	0,00004%
Tafur Garcia Francisco Jose	11.324.492	Francisco Jose Tafur Garcia	11.324.492	10.677	0,00012%
Duran Nuñez Jairo	79.264.611	Jairo Duran Nuñez	79.264.611	45.894	0,00050%
Devia Gutierrez Orlando	5.921.027	Orlando Devia Gutierrez	5.921.027	86.881	0,00095%
Rincon Pinzon Luis Fernando	19.133.117	Luis Fernando Rincon Pinzon	19.133.117	64.700	0,00070%
Compañía De Seguros Bolívar S.A.	8.600.025.032	Katherine Ortiz Sogamoso	1.110.456.721	10.252.506	0,11167%
Skandia Fondo De Pensiones Obligatorias Moderado	8.002.530.552	Paola Andrea Preciado Galicia	1.016.079.857	91.967.505	1,00170%
Skandia Fondo De Pensiones Obligatorias-Mayor Ries	9.003.826.905	Paola Andrea Preciado Galicia	1.016.079.857	13.630.121	0,14846%
Skandia Fondo De Pensiones Obligatorias-Retiro Pro	9.003.826.951	Paola Andrea Preciado Galicia	1.016.079.857	5.662.898	0,06168%
Skandia Fondo De Pensiones Obligatorias-Conservad	9.003.826.819	Paola Andrea Preciado Galicia	1.016.079.857	5.429.460	0,05914%
Skandia Fondo Alternativo De Pensiones	8.301.251.322	Paola Andrea Preciado Galicia	1.016.079.857	2.589.369	0,02820%
Sk F P V Strat Acc Cbia	8.300.380.851	Paola Andrea Preciado Galicia	1.016.079.857	2.249.097	0,02450%

Accionista	No. de identificación accionista	Asistente	No. de identificación asistente	No. de acciones	Porcentaje de participación
Skandia Fondo De Cesantias - Largo Plazo	8.001.845.492	Paola Andrea Preciado Galicia	1.016.079.857	2.129.783	0,02320%
Skandia Seguros De Vida-Seguro De Pensiones	8.600.025.041	Paola Andrea Preciado Galicia	1.016.079.857	2.077.472	0,02263%
P A Skandia Universidad De Medellin	8.300.570.623	Paola Andrea Preciado Galicia	1.016.079.857	1.288.758	0,01404%
P A Skandia Banco De La Republica	8.300.570.623	Paola Andrea Preciado Galicia	1.016.079.857	970.000	0,01057%
Skandia Seguro De Vida Con Ahorro	8.600.025.041	Paola Andrea Preciado Galicia	1.016.079.857	160.000	0,00174%
Sk F P V Especial Ef 2013	8.300.380.851	Paola Andrea Preciado Galicia	1.016.079.857	141.848	0,00154%
Sk F P V Especial Ap 2020	8.300.380.851	Paola Andrea Preciado Galicia	1.016.079.857	87.720	0,00096%
Sk F P V Especial Pc2008	8.300.380.851	Paola Andrea Preciado Galicia	1.016.079.857	58.249	0,00063%
Patrimonio Autonomo Skandia San Jose	8.300.570.623	Paola Andrea Preciado Galicia	1.016.079.857	36.816	0,00040%
Sk F P V Especial Wa 2019	8.300.380.851	Paola Andrea Preciado Galicia	1.016.079.857	27.000	0,00029%
Amaya Giraldo Juan Diego	1.081.273.737	Juan Diego Amaya Giraldo	1.081.273.737	1.011	0,00001%
Diaz Vasquez Rafael Eduardo	79.245.977	Rafael Eduardo Diaz Vasquez	79.245.977	3.000	0,00003%
Alarcon Velasco Julio Hernando	79.576.177	Julio Hernando Alarcon Velasco	79.576.177	102.637	0,00112%
Mora Becerra Henry	19.348.549	Henry Mora Becerra	19.348.549	220.248	0,00240%
Vizcaya Mora Sadid	93.131.336	Sadid Vizcaya Mora	93.131.336	1.200	0,00001%
Riaño Cubillos Fernando	19.484.192	Fernando Riaño Cubillos	19.484.192	1.100	0,00001%
Calderon Velandia Jorge Enrique	79.100.479	Jorge Enrique Calderon Velandia	79.100.479	9.350	0,00010%
Espinosa Forero Raul Antonio	79.384.260	Raul Antonio Espinosa Forero	79.384.260	40.000	0,00044%
Fondo De Pensiones Obligatorias Colfondos Moderado	8.002.279.406	Valentina Agudelo Aristizabal	1.020.829.849	204.058.994	2,22258%
Fdo Pens Obligatorias Colfondos Mayor Riesgo	9.003.919.005	Valentina Agudelo Aristizabal	1.020.829.849	25.265.469	0,27519%
Fondo De Pens Obligatorias Colfondos Conservador	9.003.918.963	Valentina Agudelo Aristizabal	1.020.829.849	11.147.333	0,12142%
Fondo De Cesantias Colfondos	8.001.986.445	Valentina Agudelo Aristizabal	1.020.829.849	6.524.936	0,07107%
Fdo De Pensiones Vol.Class Accion Colombia	8.300.707.846	Valentina Agudelo Aristizabal	1.020.829.849	490.098	0,00534%
Fdo De Pensiones Vol.Class Avanza Decidido	8.300.707.846	Valentina Agudelo Aristizabal	1.020.829.849	290.000	0,00316%
Fdo De Pensiones Vol.Class Avanza Moderado	8.300.707.846	Valentina Agudelo Aristizabal	1.020.829.849	220.000	0,00240%
Fdo De Pensiones Vol.Class Avanza Mayor Riesgo	8.300.707.846	Valentina Agudelo Aristizabal	1.020.829.849	186.872	0,00204%
Angarita Vega Antonio Jose	9.529.291	Antonio Jose Angarita Vega	9.529.291	15.000	0,00016%

Accionista	No. de identificación accionista	Asistente	No. de identificación asistente	No. de acciones	Porcentaje de participación
Angarita Vega Antonio Jose	9.529.291	Antonio Jose Angarita Vega	9.529.291	1.100	0,00001%
Rave Alvarez Jorge Eduin	71.678.602	Sandra De Las Mercedes Espinosa Moreno	43.526.483	32.200	0,00035%
Espinosa Moreno Sandra De Las Mercedes	43.526.483	Sandra De Las Mercedes Espinosa Moreno	43.526.483	4.000	0,00004%
Alejandro Gómez Arroyave	9.733.155	Alejandro Gomez Arroyave	9.733.155	1.100	0,00001%
Fondo Abierto Por Compartimientos Valores Bancolom	9.004.724.682	Alvaro Andres Londoño Pelaez	12.751.795	6.580.171	0,07167%
Renta Acc. Valores Bancolombia Cca	9.000.005.281	Alvaro Andres Londoño Pelaez	12.751.795	1.610.439	0,01754%
E.F. Universidad De Los Andes	8.001.502.800	Alvaro Andres Londoño Pelaez	12.751.795	537.304	0,00585%
Cartera Colectiva Abierta Indeaccion	8.002.413.089	Alvaro Andres Londoño Pelaez	12.751.795	258.000	0,00281%
P.A. Mesa 1 Y Cia	8.300.545.390	Alvaro Andres Londoño Pelaez	12.751.795	121.820	0,00133%
E.F. Fundacion Carulla	8.001.502.800	Alvaro Andres Londoño Pelaez	12.751.795	63.893	0,00070%
P.A. Tecnoquimicas	8.300.545.390	Alvaro Andres Londoño Pelaez	12.751.795	41.381	0,00045%
P.A. Fonc - Transferencia Cafetera Ley 863	8.300.545.390	Alvaro Andres Londoño Pelaez	12.751.795	39.436	0,00043%
P.A. Indira	8.300.545.390	Alvaro Andres Londoño Pelaez	12.751.795	36.972	0,00040%
P.A. Ut Medipol 14	8.300.545.390	Alvaro Andres Londoño Pelaez	12.751.795	35.183	0,00038%
P.A. Homi	8.300.545.390	Alvaro Andres Londoño Pelaez	12.751.795	34.199	0,00037%
P.A. Inver Av	8.300.545.390	Alvaro Andres Londoño Pelaez	12.751.795	29.875	0,00033%
P.A. Pcz - Ceu	8.300.545.390	Alvaro Andres Londoño Pelaez	12.751.795	26.526	0,00029%
E.F. Camara De Comercio De Medellin	8.001.502.800	Alvaro Andres Londoño Pelaez	12.751.795	26.429	0,00029%
P.A. Gt	8.300.545.390	Alvaro Andres Londoño Pelaez	12.751.795	11.930	0,00013%
P.A. Pime	8.300.545.390	Alvaro Andres Londoño Pelaez	12.751.795	6.300	0,00007%
Alvarez Lopez Luz Amparo	32.529.935	Luz Amparo Alvarez Lopez	32.529.935	6.350	0,00007%
Morales Martinez Luz Miriam	35.336.342	Luz Miriam Morales Martinez	35.336.342	1.100	0,00001%
Pedraza Becerra Angela	46.661.076	Angela Pedraza Becerra	46.661.076	8.792	0,00010%
Suarez Mora Maria Eugenia	41.645.632	Maria Eugenia Suarez Mora	41.645.632	1.100	0,00001%
Diaz Rondon Victor Hugo	17.072.657	Victor Hugo Diaz Rondon	17.072.657	30.000	0,00033%
Alvarez Lopez Maria De Las Mercedes	32.494.348	Cristian Felipe Rave Duque	1.037.643.495	4.300	0,00005%
Rave Espinosa Astrid Viviana	1.214.729.554	Maria Salome Rave Duque	1.001.226.347	1.900	0,00002%
Carrillo Calderon Aura Ines	51.724.833	Aura Ines Carrillo Calderon	51.724.833	5.000	0,00005%

Accionista	No. de identificación accionista	Asistente	No. de identificación asistente	No. de acciones	Porcentaje de participación
Martinez Corredor Pablo Emilio	19.386.625	Pablo Emilio Martinez Corredor	19.386.625	12.627	0,00014%
Cuenca Saenz Jose Ember	19.375.570	Jose Ember Cuenca Saenz	19.375.570	7.693	0,00008%

En consecuencia, el total de acciones registradas y presentes fueron:

Total acciones representadas	8.732.835.689	95,11673%
Total acciones suscritas y pagadas	9.181.177.017	100%

Por parte de la Administración asistieron: Juan Ricardo Ortega López, Presidente de la Sociedad; Jorge Tabares Ángel, Vicepresidente Financiero; Andrés Escobar Arango, Presidente de la Junta Directiva; Martha Veleño Quintero, Vicepresidente de la Junta Directiva; Rafael Pardo Rueda, Presidente del Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad de la Junta Directiva; Rafael Eduardo Díaz Vasquez, Auditor General; Katerine Rios Ramírez, asesora de la Auditoría General del GEB; Olga Acosta Valencia, asesora de la Dirección de Sostenibilidad y Comunicaciones; Juanita García Clopatofsky, Directora de Asuntos Corporativos; y, Néstor Fagua Guauque, Vicepresidente Jurídico, quien actuó como Secretario de la Asamblea de acuerdo con el artículo 74 de los Estatutos Sociales.

Igualmente asistieron: Lidia Roa Mendoza y Leonardo Rivera, de la firma de KPMG S.A.S., Revisores Fiscales de la Sociedad; Miguel Angel Moreno Cardozo y Luis Alvaro Velasquez, de PricewaterhouseCoopers; Andrés Oneto, del Banco de Desarrollo de América Latina – CAF, y representantes de la Fiduciaria Central S.A. y Servitrust GNB Sudameris S.A., Representantes Legales de los Tenedores de Bonos, de conformidad con lo previsto en numeral 5 del artículo 6.4.1.1.9 del Decreto 2555 de 2010.

De manera previa al inicio de la reunión se presentaron las instrucciones de seguridad del auditorio. Igualmente, se indicó que las intervenciones de los accionistas debían ser previamente inscritas en la Secretaría de la Asamblea por medio del formato de preguntas, intervenciones y constancias, en el cual se debía expresar con claridad los datos personales del interviniente, así como la pregunta, intervención o constancia a efectuar, con lo cual el Secretario de la Asamblea daría curso a las mismas al finalizar el punto correspondiente. Se aclaró que, en el caso de preguntas, el Secretario daría lectura a las mismas y luego serían contestadas. Sobre las intervenciones y constancias, se aclaró que se les concedería la palabra a los asambleístas en el orden de inscripción.

Por otra parte, se explicó que la votación se haría por medio de una plataforma virtual en la cual se encuentran cargadas las acciones que cada asambleísta representaría en la reunión. Se aclaró que los votos que representarían menos del cero punto cero cero cero cero uno por ciento (0,00001%) no aparecerían reflejadas en los resultados proyectados en las pantallas, aclarando que las mismas serían registradas y contabilizadas en el acta de la reunión. Igualmente, se indicó que en el evento de no marcarse ninguna opción en el sistema de votación se tomaría como una abstención. A continuación, se presentaron las instrucciones para la votación y se efectuó una prueba del sistema.

Se informó a los asambleístas que se contaba con el acompañamiento del equipo de Auditoría General del GEB y de los asesores externos de PricewaterhouseCoopers, quienes además de

estar presentes durante la reunión, llevaron a cabo el proceso de verificación de las condiciones de seguridad y ciberseguridad de información del sistema operativo y plataforma virtual del Depósito Centralizado de Valores.

El Presidente de la Junta Directiva y el Presidente de la Sociedad dieron la bienvenida a los asambleístas y a todos los presentes, agradeciendo su asistencia a la reunión. Así mismo, se le solicitó al Secretario de la Asamblea informar sobre los mecanismos previstos para que los accionistas que no pudieran asistir a la reunión se enteraran del desarrollo de la misma.

El Secretario de la Asamblea señaló que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de la Asamblea General de Accionistas de GEB, el desarrollo de la reunión estaba siendo divulgado a través de una transmisión en vivo en la página web de la Sociedad www.grupoenergiabogota.com.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario de la Asamblea informó que en ese momento se hallaban registradas y representadas 8.732.764.277 acciones, lo que corresponde al 95,11596% de las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad.

Una vez verificado el quórum para deliberar y decidir válidamente, se dio inicio a la reunión ordinaria No. 091 de la Asamblea General de Accionistas.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Secretario de la Asamblea precedió con la lectura del orden del día publicado en el aviso de convocatoria en el periódico *El Tiempo* el veinticinco (25) de febrero del año dos mil veintitrés (2023), en el Sistema Integral de Información del Mercado de Valores (SIMEV) de la Superintendencia Financiera de Colombia y en la página web www.grupoenergiabogota.com:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum
2. Lectura y Aprobación del Orden del Día
3. Elección del Presidente de la Asamblea
4. Elección de la Comisión de Aprobación del Acta de la Asamblea
5. Consideración de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2022 y sus anexos
 - 5.1. Reporte Integrado de Sostenibilidad 2022
 - 5.2. Informe Anual de Gobierno Corporativo 2022
 - 5.3. Informe de Operaciones con Partes Vinculadas 2022
 - 5.4. Estados Financieros Separados y Consolidados para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022
6. Opinión del Revisor Fiscal sobre los Estados Financieros
7. Proyecto de Distribución de Utilidades y cronograma para pago de dividendos
8. Proyecto de Fusión GEB S.A. ESP – Elecnorte S.A.S. ESP y EEB Gas S.A.S.
9. Delegación a la Junta Directiva: emisión de bonos
10. Reforma Estatutaria
11. Modificación del Reglamento de la Asamblea General de Accionistas

12. *Modificación de la Política de Nominación, Sucesión y Remuneración de la Junta Directiva*
13. *Elección del Revisor Fiscal*
14. *Proposiciones y varios*

Seguidamente, el Secretario de la Asamblea informó que, en ese momento se encontraban 8.732.773.069 acciones, lo que equivale al 95,11605% de las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad, existiendo en consecuencia quórum para deliberar y decidir válidamente.

Verificado el quórum, el Secretario de la Asamblea preguntó a los señores accionistas si aprobaban el orden del día propuesto.

Los resultados de la votación se presentan a continuación:

	No. Acciones	% de participación
<i>Votos a favor</i>	<i>8.604.247.631</i>	<i>98,52824%</i>
<i>Votos en contra</i>	<i>0</i>	<i>0%</i>
<i>Votos en blanco</i>	<i>128.506.096</i>	<i>1,47154%</i>
<i>Abstenciones</i>	<i>19.342</i>	<i>0,00022%</i>

En consecuencia, quedó aprobado el orden del día. El Secretario prosiguió con el desarrollo del mismo.

3. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA

El Secretario de la Asamblea informó que Camilo Erazo Aguilar, accionista de la Sociedad, inscribió una proposición en la Secretaría de la Asamblea para postular el nombre del Presidente de la Asamblea, a la cual dio lectura, así:

“Bogotá D.C., 29 de marzo de 2023

Señores

ACCIONISTAS DEL GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. ESP

Ciudad

Respetados señores,

De conformidad con lo establecido en el numeral 16 del artículo 59 de los Estatutos Sociales de la Compañía, me permito proponer el nombre de Juan Carlos Thomas, apoderado del Distrito Capital, como Presidente de la Asamblea.

Atentamente,

(Firmado original)

Camilo Erazo Aguilar

C.C. No. 80.160.461”

El Secretario de la Asamblea informó que en ese momento se encontraban 8.732.773.158 acciones, lo que equivale al 95,11605% de las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad, existiendo en consecuencia quórum para deliberar y decidir válidamente.

Verificado lo anterior, el Secretario de la Asamblea preguntó a los señores accionistas si aprobaban la proposición del accionista Camilo Erazo Aguilar.

Los resultados de la votación se presentan a continuación:

	No. Acciones	% de participación
Votos a favor	8.732.653.978	99,99864%
Votos en contra	0	0%
Votos en blanco	45.894	0,00053%
Abstenciones	73.286	0,00084%

En consecuencia, quedó aprobada la proposición por medio de la cual se efectúa la designación del señor Juan Carlos Thomas, apoderado del Distrito Capital, como Presidente de la Asamblea. El Secretario continuó con el orden del día.

4. ELECCIÓN DE LA COMISIÓN DE APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

El Secretario de la Asamblea informó que Juanita García Clopatofsky, accionista de la Sociedad, inscribió una proposición para postular a los candidatos para conformar la Comisión de Aprobación del Acta de la Asamblea, a la cual dio lectura, así:

“Bogotá D.C., 29 de marzo de 2023

Señores

ACCIONISTAS DEL GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. ESP

Ciudad

Respetados señores,

De acuerdo con el artículo 58 de los Estatutos Sociales de la compañía, me permito proponer los nombres de los accionistas Julio Alarcón Velasco, quien actúa en nombre propio, y Ana Josefina Becerra, quien actúa en representación de la Corporación Financiera Colombiana – Corficolombiana, para que conformen la Comisión de Aprobación del Acta de la Asamblea.

Atentamente,

(Firmado original)

Juanita García Clopatofsky

C.C. No. 1.020.713.955”

El Secretario de la Asamblea informó que, en ese momento se encontraban 8.732.774.169 acciones, lo que equivale al 95,11606% de las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad, existiendo en consecuencia quórum para deliberar y decidir válidamente.

Verificado el quórum, el Secretario de la Asamblea preguntó a los señores accionistas si aprobaban la proposición de la accionista Juanita García Clopatofsky.

Los resultados de la votación se presentan a continuación:

	No. Acciones	% de participación
Votos a favor	8.593.898.927	98,40972%
Votos en contra	45.894	0,00053%
Votos en blanco	138.759.702	1,58895%
Abstenciones	69.646	0,00080%

En consecuencia, quedó aprobada la proposición mediante la cual se eligió a Julio Alarcón Velasco y Ana Josefina Becerra para que conformen la Comisión de Aprobación del Acta de la Asamblea. El Secretario de la Asamblea continuó con el orden del día.

5. CONSIDERACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y SUS ANEXOS

5.1. REPORTE INTERGRADO DE SOSTENIBILIDAD 2022

(...)

5.2. INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO 2022

(...)

5.3. INFORME DE OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS 2022

(...)

5.4. ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS Y CONSOLIDADOS PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(...)

6. OPINIÓN DEL REVISOR FISCAL SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

(...)

7. CONSIDERACIÓN DEL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES Y PAGO DE DIVIDENDOS

(...)

8. PROYECTO DE FUSIÓN GEB S.A. ESP – ELECNORTE S.A.S. ESP Y EEB GAS S.A.S.

El Vicepresidente Financiero presentó el proyecto de fusión por absorción del GEB, como sociedad absorbente, y sus filiales, Elecnorte S.A.S. ESP y EEB GAS S.A.S., como sociedades absorbidas, indicando que la fusión propuesta responde a razones de generación de eficiencias en la estructura del Grupo, y por ende, se trata de una operación de reorganización empresarial.

Se puso de presente que las dos sociedades absorbidas son dos compañías filiales del GEB en las cuales se tiene el 100% de la participación accionaria, a saber: (i) Elecnorte S.A.S. ESP:

activo adquirido en junio de 2022 cuya actividad es la transmisión de energía en la región norte de Colombia; y (ii) EEB GAS S.A.S., vehículo de inversión constituido en 2012 con el objeto de nacionalizar la inversión del GEB en la sociedad participada Promigas.

Los motivos de la fusión son:

- Generación de sinergias, eficiencias y fortalezas financieras, en atención a que se simplifica la estructura societaria y administrativa en la sociedad absorbente para lograr una infraestructura única, sólida y optimizada, lo que se traduce en mayores beneficios para los accionistas y los trabajadores.
- Unificación de las operaciones de las sociedades participantes, lo que reduce el impacto de costos fijos, así como generar una estructura más eficiente en materia de costos administrativos y la centralización y disminución de los costos de gestión.
- Simplificación del cumplimiento de las obligaciones tributarias, contables y reportes a las diferentes entes de Control.
- Simplificación de las operaciones intercompañía.
- Centralización de caja.

Se indicó que los estados financieros de las sociedades intervinientes que sirven de base para la elaboración del compromiso de fusión son aquellos certificados y auditados con corte al 31 de diciembre de 2022, los cuales, en el caso del GEB como sociedad absorbente, fueron presentados en el punto 5.4. y aprobados en la presente reunión. Así mismo, se señaló que de ser obtenida la aprobación de las Asambleas de las sociedades intervinientes, de las Asambleas de los Tenedores de Bonos del GEB y de la Superintendencia de Sociedades de Colombia, la operación sería perfeccionada y el GEB absorberá la totalidad de los activos, pasivos y patrimonio en bloque de Elecnorte S.A.S. ESP y EEB GAS S.A.S., las cuales se disolverán sin liquidarse.

Se explicó que, de acuerdo con en el artículo 12 y siguientes de la Ley 222 de 1995, el derecho de retiro procede para los accionistas ausentes o disidentes cuando la fusión imponga a los accionistas una mayor responsabilidad o implique una desmejora de sus derechos patrimoniales, pudiendo estos, en atención a lo dispuesto en el artículo 14 de la citada ley, ejercer su derecho de retiro dentro de los ocho días siguientes a la fecha en que se adoptó la respectiva decisión. Frente a lo anterior, se indicó que en desarrollo de la operación de fusión propuesta se garantizará a todos los accionistas la protección de sus derechos mediante la implementación de medidas que otorguen transparencia y respaldo técnico al proceso, teniendo como objetivo principal la obtención de beneficios para la Sociedad. Así mismo, la fusión no impone a los accionistas de las sociedades intervinientes una mayor responsabilidad, la cual se mantiene limitada al monto de sus aportes, y no implica una desmejora en sus derechos patrimoniales. No obstante, lo anterior, se señaló que en el evento en que los accionistas del GEB consideren que hay causa para ejercer el derecho de retiro de conformidad con la Ley, los accionistas ausentes o disidentes podrán hacerlo conforme al artículo 14 de la Ley 2022 y el artículo 55 de los Estatutos Sociales.

Terminada la presentación del punto, el Secretario de la Asamblea informó que, en ese momento de la reunión se encontraban representadas 8.247.264.658 acciones, lo que corresponde al 89,82797% de las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad, existiendo en consecuencia quórum para deliberar y decidir válidamente.

Verificado lo anterior, el Secretario de la Asamblea preguntó a los señores accionistas si aprobaban la siguiente proposición:

PROPOSICIÓN No. 3

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. ESP ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

La Asamblea General de Accionistas del Grupo Energía Bogotá S.A. ESP, en uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO:

1. Que, según lo establecido en el numeral 8 del artículo 59 de los Estatutos Sociales, corresponde a la Asamblea General de Accionistas “Autorizar la transformación, la fusión, la escisión o la separación de las actividades de la empresa de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.”
2. Que, según lo dispuesto en el artículo 173 del Código de Comercio y el artículo 13 de la Ley 222 de 1995 y las demás leyes aplicables, las Asambleas Generales de Accionistas de las sociedades participantes en la fusión procederán en tiempo y forma a la deliberación y aprobación, en su caso, del respectivo compromiso de fusión.
3. Que, la Asamblea ha sido informada ampliamente sobre el compromiso de fusión, el cual fue puesto a disposición de los accionistas con treinta (30) días comunes de antelación en las oficinas de la Sociedad y en su página web.
4. Que, los accionistas han sido informados sobre el derecho de retiro previsto en el artículo 12 y siguientes de la Ley 222 de 1995 y en los Estatutos Sociales.

RESUELVE:

“De acuerdo con la recomendación del Comité Financiero y de Inversiones y de la Junta Directiva y lo establecido en el numeral 8 del artículo 59 de los Estatutos Sociales, se solicita a la Asamblea General de Accionista:

Aprobar el compromiso de fusión por absorción entre el Grupo Energía Bogotá S.A. ESP, como absorbente, y Elecnorte S.A.S. ESP y EEB GAS S.A.S., como absorbidas.”

Los resultados de la votación se presentan a continuación:

	No. Acciones	% de participación
Votos a favor	8.038.029.586	97,46298%
Votos en contra	209.103.893	2,53543%
Votos en blanco	3.000	0,00004%
Abstenciones	128.179	0,001554%

De acuerdo con lo anterior, quedó aprobada la proposición presentada. El Secretario continuó con el orden del día.

La copia original del compromiso de fusión y sus anexos que fue puesto a disposición de los accionistas durante el término de la convocatoria a la presente reunión reposará en los archivos de la Sociedad y se adjunta a la presente acta, formando parte integral de la misma.

9. DELEGACIÓN A LA JUNTA DIRECTIVA: EMISIÓN DE BONOS

(...)

10. REFORMA ESTATUTARIA

(...)

11. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

(...)

12. MODIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE NOMINACIÓN, SUCESIÓN Y REMUNERACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA

(...)

13. ELECCIÓN DEL REVISOR FISCAL

(...)

14. PROPOSICIONES Y VARIOS

(...)

El Secretario informó que no existían inscripciones para efectuar intervenciones, dejar constancias o formular preguntas y en consecuencia, señaló que una vez evacuados los temas para los cuales fue citada la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, la reunión se da por terminada siendo las 12:00 p.m.

Hacen parte integral de la presente acta, los documentos relacionados en su contenido.

EL PRESIDENTE: *Fdo. original,*
JUAN CARLOS THOMAS

EL SECRETARIO: *Fdo. original,*
NÉSTOR FAGUA GUAUQUE

LA COMISIÓN DE APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA:

Fdo. original,
JULIO HERNANDO ALARCÓN VELASCO

Fdo. original,
ANA JOSEFINA BECERRA BEQUIS"

CONSTANCIA DE AUTENTICIDAD

El presente extracto del Acta No. 091 de la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas del Grupo Energía Bogotá S.A. ESP., fue tomado de su original que se encuentra en los archivos de la Sociedad.



NÉSTOR FAGUA GUAUQUE

Secretario de la Asamblea General de Accionistas
Vicepresidente Jurídico